

**Resolución de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 30 de abril 2019  
por la que se adjudican las ayudas Convocatoria permanente de movilidad de  
estudiantes en el marco del programa de movilidad internacional de créditos  
Erasmus+ KA107: países del programa y asociados**

A propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado resuelve:

**RESUELVE**

**Primero.-** Conceder las ayudas de movilidad los estudiantes que se relaciona en el **Anexo I (Adjudicación)**, según se establece en la convocatoria permanente de estudiantes para participar en el programa de movilidad de Educación Superior entre países del programa y asociados.

**Segundo.** – Los estudiantes dispondrán de plazo el 31 de mayo para formalizar la aceptación de la plaza. Esta aceptación se formalizará a través de documento según modelo facilitado por Servicio de Relaciones Internacionales. De no hacerlo, se les declarará desistidos en su derecho a la obtención de plaza.

**Tercero.** – La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta la aceptación del/la estudiante por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos.

**Cuarto.** – En el caso de que se produzcan vacantes en los destinos adjudicados, las plazas serán cubiertas de acuerdo a la lista de reserva que se publica como **Anexo II (Lista Reserva)** de esta resolución.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

**EL RECTOR**

**P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

(Resolución de 1 de marzo 2019; BOCM 11 marzo 2019)

